concurso-oposición para cubrir plazas de Oficiales de los Cuer-pos de este Ejército, dándose un plazo de quince dias para recurrir contra la presente resolución.

PARA EL CUERFO DE INTERVENCION

Admitidos

D. Fernando Montojo Mico.
D. Juan Domingo Trujillo Tarifa.
D. Julio Catalán Chillerón.

D. Luis Previati Martinez.

D. Francisco Vicente Sanchis Garcia. D. José Jodar Rodríguez.

Francisco Javier Landa Sodornil.

Excluidos

Don José Maria Lora Rodríguez.—Por no presentar debidamente certificación académica, según el artículo 3.º del apartado d'l.

Den Luis Carlos Gómez de Borbolla.—Por no presentar debidamente certificación académica, según el artículo 3.º del apartado d'l.

tado d'l.

PARA EL CUERPO DE FARMACIA

Admitidos

D. José Felipe Magraper Gil.
D. José Manuel Rodrigo Trujillo.
D. Antonio Mario Saez de Buruaga Lerona.
D. Pedro Sañudo Dueso.

Excluidos

Ninguno.

PARA EL CUERPO DE SANIDAD

Admitidos

D. Mariano Alvarez Gutiérrez.

Mariano Miguel Aremburu González, Marino Arribas Nanclares. Enrique Bosch Mérida, Miguel Vicente Bravo Marcos, Luis Miguel Cailol Sánchez.

D. Luis Miguel Callol Sánchez.
D. Manuel Castelo López.
D. Abelardo David Cervera Pérez.
D. Alfonso Juan Cimadevila Isla.
D. Antonio Coello Pérez de Agreda.
D. José Antonio Diez Legrand.
D. Andrés Diez Navarro.
D. Miguel Angel Fernández Bodega.
D. Francisco Javier Fernández Garcia.
D. Alfonso Fernández Prieto.
D. Manuel Hernández Navarro.
D. Luis Izquierdo Conzález.

Luis Izquierdo González. Antonio Luque Baena. Fernando Martin-Laborda Bergasa.

José Antonio Martinez López. Vicente Martinez Navas.

D. José Luis Martinez-Aedo Suonz de Ormijana.
D. Patrocinio de San José Moratinos Palomero.
D. Pedro Luis Muntañola Armora.
D. Ricardo Maro García.
D. Arturo Oliva Molina.
D. José Antonio Pérez Antón.
D. Daniel Pérez Gabarda.
D. Ceferino Pérez Marina.
D. Francisco Javier Pérez Piqueras.
D. Matías Rincón Regodón.
D. Domingo Sáenz Benito.
D. Angel Salinas Aracíl.
D. José Sancho Cuesta.
D. Ernesto Sanz Cateote.
D. Julio Tabers Otero.
D. Roberto Tojo Fernández.
D. Julio Luis Vega Sanguines.

Excluídos

Don José Manuel Brime Secades.—Por no haber cumplimentado lo dispuesto en el apartado el del artículo 3.º de la con-

tado lo dispuesto en el apariado or del artículo 3, de la convocatoria.

Don Juan Marín Alcázar.—Por no haber cumplimentado lo dispuesto en el apartado c) del artículo 3,º de la convocatoria.

Don Lorenzo Márquez Márquez.—Por no haber cumplido lo dispuesto en el apartado d) y no completar el apartado c) del artículo 3,º de la convocatoria.

Don Luis Rodríguez Borrallo.—Por no haber cumplimentado lo dispuesto en el apartado c) del artículo 3,º de la convocatoria.

Madrid, 20 de marzo de 1972.

SALVADOR

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) referente a la provisión mediante concurso de méritos de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 48, de fecha 25 de febrero de 1972, se publica la convocatoria para proveer en propiedad mediante concurso de méritos, entre funcio-narios pertenecientes a la primera categoría del Cuerpo Nacio-nal de Secretarios, la plaza de Oficial Mayor de este ifustrísimo Ayuntamiento, clasificada con el grado 18 de la Ley 108/1963 y dotada con un emolumento básico de 108.780 pesetas anuales y

demás inherentes al cargo.

El plazo de presentación do solicitudes será de treinta dias hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leganés, 7 de marzo de 1972.—El Alcalde.—1.909-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 1 de marzo de 1972 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Torre de los Molinos (Patencia),

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído para la supresión del Juzgado de Paz de Torre de los Molinos, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Carrión de los Condes (Palencia),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Lcy de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Torre de los Melinos y su incorporación al Juzgado Comarcal

de Carrión de los Condes, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dics guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1972.

ORIOL

llimo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 1 de marzo de 1972 sobre ejecución de sentencia en el título de Marqués de Saavedra.

Exemo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el articulo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922,
Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha

tenido a bien ordenar:

Primero.—Se revoque la Orden de 19 de julio de 1967, por la que se mandó expedir Carta de Sucesión en el título de Marques de Saavedra a favor de don Carlos Cañal Orozco.

Segundo.—Se cancele la Carta de Sucesión del referido título de 12 de enero de 1968, expedida en virtud de la anterior Orden, y su devolución a este Ministerto, a los efectos consiguientes.

Tercero.—En trámito de ejecución de sentencia, y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, se expida Carta da Sucesión en el título de Marques de Saavedra a favor de don José de Mora-Figueroa y Gómez-Imaz, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos complémentarios. pondiente y demás derechos complementarios.

Lo que comunico a V. E. Dios guarde a V. E. Madrid, 1 de marzo de 1972.

ORIOL

Exemo, Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Aduanas por la que se habilita la Aduana de Puerto de San-ta Maria como de salida y destino para el despacho mercancias en régimen T. I. R.

La Ordon del Ministerio de Haclanda de 25 de febrero de 1964 1-Boletin Oficial del Estados de 10 de marzo), en su apartado 6-3,

I-Boletin Oficial del Estados de 10 de marzo), en su apartado 6-3, autoriza a esta Dirección General para determinar las Aduanas que deben habilitarse en régimen T. I. R., según las necesidades del tráfico y la conveniencia de los servicios.

Concurriendo circunstancias que lo hacen aconsejable, se habilita la Aduana de Puerto de Santa María como de salida y destino en régimen T. I. R., a partir del día 1 de abril de 1872, de conformidad con lo dispuesto en la Orden citada y como ampliación del apartado III de la Circular número 486, de la Dirección General de Aduanas.

Lo que se hace público para conocimiento de los Servicios de Aduanas y del comercio en general.

Madrid, 3 de marzo de 1972.—El Director general, Manual Garcia Comas.

Garcia Comas.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se concede al «Banco de Vizcaya, S. A.», con autorización número 36, para las cuentas restringidas de recaudación de tributos, el traelado de domicilio del establecimiento que se

Visto el escrito formulado por el «Banco de Vizcaya, Socie-dad Anónima», en el que, el dar cuenta de haber efectuado el traslado de la oficina que tenia instalada en la Rambia de Capuchinos, número 44, en la ciudad de Barcelona, soticita que la autorización concedida a la referida oficina para la prestación del servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos

se entienda de aplicación al nuevo domicilio en que ha sido establecida.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 36, concedida al «Banco de Vizcaya, S. A.», por la que se consideraba Entidad colaboradora a la expresada oficina, se entienda de aplicación al nuevo domicilio que a continuación se indica, con igual número de identificación que tenia en el anterior local que ocupaba:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona.—Sucursal.—Rambla de Capuchinos, número 38, con el número de identificación 08-13-11.

Madrid, 26 de febrero de 1972.-El Director general, José Barea Tejeiro.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Segunda Jefatura de Construc-cion de Ferrocarriles de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de proyecto reformado del de supresión de pasos a nivel en la ciudad de Gerona.

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Gerona, con metivo de las obras arriba indicadas, que por estar incluídas en el Programa de Inversiones Públicas del II Pian de Desarrollo Económico y Social se benefician del procedimiento de urgencia, prescrito por el articulo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le estan confecidas, ha resuelto señalar el día 6 del próximo mes de abril para proceder correlativamente, desde las once horas, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos expresados, en los locales del excelentísimo Ayuntamiento de Gerona, sin perjuicio de proceder a instancia de parte a un nuevo reconocimiento del terreno.

El presente señalamiento será previa y debidamente notifi-cado por cédula a los interesados que seguidamente se rela-cionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos oronan, los cuales podran nacerse acompanar de sus reritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicade en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en diario «Los Sitios», de Gerena, así como expuesto al público en el tablón de anuncios del referido excelentísimo Ayuntamiento, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, ya mediante escrito dirigido al tan referido excelentísimo Ayuntamiento de la como acualentísimo ayuntamiento escrito dirigido al tan referido excelentísimo ayuntamiento. tamiento o verbalmente en el mismo momento del levantamiento

del acta previa.

Madrid, 20 de marzo de 1972.—El Ingeniero representante de la Administración, Carlos de Avilés.—Visto bueno: El Ingeniero Jefe, Félix Amorena.—2.163 E.

Relación de afectados

Número de la finca	Propietarios	Referencia catastzal	Situación	Naturaleza de la finca
1 2 3 4 5 8	Via snlace entre estación de D. Juan Palomer Peracaula D. Jaime Liistosella Farrero D. Maria Puigvort Comelada D. Francisco Ranios Casellas D. Pedro Saguer Burjo D. Luis Bach Mach D. Carmen Fraga Jou	11-19-005 11-19-006 11-19-007 11-19-008 11-19-009 11-19-011	C. en proyecto	Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.
	Acceso a la estacion de mercancio	as desde la carretera (GE-533	
1 2	D.º María Caridad de Barraquer y de Borras D. Félix Ibánez Marzo	Poilgono y parcela 1 42 1 37	Plá de Palau Idem	Rústica. Idem.